



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 566 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 088-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA con Proveído N° 329291-2011/GOB.REG-HVCA/GG, el Informe N° 431-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA /CRCS, Informe N° 028-2011-GOB.REG/GRRNyGMA/CRCS-PRGAyLL, Informe Técnico del “Programa de Registros Genealógicos de Alpaca y Llamas”, “Registros de Producción y Reproducción de Alpacas”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región de Huancavelica, viene promoviendo en las comunidades ganaderas de los camélidos sudamericanos domésticos, en el manejo y crianza, mejora genética, manejo de praderas altoandinas, buenas practicas pecuarias, manejo de los registros de producción y reproducción, que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los productores de los camélidos domésticos a nivel regional, bajo el principio de la utilización racional sostenible de este recurso de bandera;

Que, mediante Informe N° 028-2011-GOB.REG/GRRNyGMA/CRCS-PRGAyLL, los responsables del Programa de Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, solicitan autorización para el uso de los Registros de Producción y Reproducción en Alpacas, el mismo que ha sido consolidado con la participación de instituciones públicas, privadas y productores alpaqueros, representado por profesionales inmersos en el área pecuario, conforme se desprende del Acta de Reunión para la consolidación de las Fichas de Producción y Reproducción;

Que, siendo esto así y en cumplimiento de la Ley N° 28350, Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos y el Plan Operativo Institucional del Programa de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos 2011, deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2003/GR.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Uso de los Registros de Producción y Reproducción en Alpacas del “Programa de Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas”, fichas que en (7) siete folios y en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, designar a un responsable que consolide la información estadística de los Registros de Producción y Reproducción de Alpacas e informe de manera oportuna a las Áreas Competentes, sobre los resultados de la labor encomendada.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 566 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 OCT 2011

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

